

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: PA 2009-0-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Aguja y palomillas extracción de vacío para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) División por lotes y número: Tres lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Importe total: 606.295,38 euros (base imponible: 566.631,20 euros; importe IVA: 36.664,18 euros).
 - b) Valor estimado: 1.133.262,40 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 6 de junio de 2009.
 - b) Contratistas:
 - "Vacuette España, Sociedad Anónima", lote número 1 y lote número 2, número de orden 2 y 3 (base imponible: 496.697,16 euros; importe IVA: 34.768,80 euros; importe adjudicado, IVA incluido: 531.465,96 euros).
 - "Biogén Diagnóstica, 219, Sociedad Limitada", lote número 3, número de orden 4 (base imponible: 40.506 euros; importe IVA: 2.835,42 euros; importe adjudicado, IVA incluido: 43.341,42 euros).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación definitiva: Base imponible, 537.203,16 euros; importe IVA, 37.604,22 euros; importe adjudicado, IVA incluido, 574.807,38 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/20.816/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

Resolución de 9 de junio de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del arrendamiento de central de aire compresora para el Hospital Clínico "San Carlos".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Salud, Hospital Clínico "San Carlos".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: PNSP 2009-1-012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de central de aire compresora para el Hospital Clínico "San Carlos".
 - c) Fecha del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: No procede.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 121.104 euros.

5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 9 de junio de 2009.
 - b) Adjudicatario: "Carburos Médica, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 121.104 euros.
- Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Clínico "San Carlos", José Soto Bonel.

(03/20.793/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL "CARLOS III"

Resolución de 17 de junio de 2009, de la Dirección-Gerencia del Hospital "Carlos III", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para la contratación del «Servicio de alimentación de enfermos, explotación de cafeterías de público y personal y de máquinas expendedoras de bebidas y "snacks" en el Hospital "Carlos III"».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital "Carlos III".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros, Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: PA 1 S/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de alimentación de enfermos, explotación de cafeterías de público y personal y de máquinas expendedoras de bebidas y "snacks" en el Hospital "Carlos III".
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de marzo de 2009.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.039.022 euros (7 por 100, IVA incluido), según el siguiente desglose:
 - Base imponible: 971.048,60 euros.
 - IVA (7 por 100): 67.973,40 euros.
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 17 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Clece, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 902.925 euros (7 por 100, IVA incluido), según el siguiente desglose:
 - Base imponible: 843.855,14 euros.
 - IVA (7 por 100): 59.069,86 euros.
- Importe canon de explotación: 15.000 euros (7 por 100, IVA incluido), según el siguiente desglose:
 - Base imponible: 14.018,69 euros.
 - IVA (7 por 100): 981,31 euros.

Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Director-Gerente, Fernando Carrillo Arias.

(03/20.822/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de: Acogimiento residencial de 35 menores de ambos sexos, de tres a dieciocho años, atendidos con cargo al Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Área de Contratación.
- 2. Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
- 3. Localidad y Código Postal: 28013 Madrid.
- 4. Teléfono: 915 803 768.
- 5. Telefax: 915 804 230.
- 6. Correo electrónico:
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: coincide con el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 940/50-103/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
- b) Descripción: Consiste en el acogimiento residencial de 35 menores de ambos sexos, de tres a dieciocho años, atendidos con cargo al Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: El contrato se desarrollará en un centro aportado por el Instituto, sito en la calle de la Alondra, sin número, en la parcela M-12-D del polígono residencial "Las Olivas", de la localidad de Aranjuez.

- 1. Domicilio: Calle Alondra, sin número; parcela M-12-D del polígono residencial "Las Olivas".
- 2. Localidad y Código Postal: 28300 Aranjuez (Madrid).

e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución será desde el 1 de agosto de 2009, o desde la firma del contrato si esta fuese posterior a ese día, hasta el 31 de diciembre de 2009, no pudiendo iniciarse su ejecución sin la previa formalización del contrato y, en todo caso, nunca antes del 1 de agosto de 2009.

f) Admisión de prórroga: Será prorrogable, previo acuerdo de las partes, por períodos anuales, conforme a las necesidades apreciadas por el órgano de contratación, sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de 24 años y 5 meses, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 254 del LCSP.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso:

- 1. Proyecto de acogimiento residencial en el que se especifique la intervención a realizar con los menores: hasta 25 puntos.
- 2. Metodología que recoja las intervenciones con el resto de los servicios de atención a la infancia y adolescencia y a sus familias, de forma coordinada: hasta 15 puntos.
- 3. Oferta económica: 50 puntos.
- 4. Mejoras técnicas incorporadas al proyecto sin costes para la Administración: hasta 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe plaza ocupada/día (IVA excluido): 61,89 euros.
- Importe neto: 331.420,95 euros (IVA excluido).
- IVA: 7 por 100 (23.199,47 euros).
- Importe Total: 354.620,42 euros (IVA incluido).

5. Garantías exigidas:

- Garantía provisional: 0,2 por 100 del presupuesto de licitación (662,84 euros).
- Garantía definitiva: no procede.

6. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera la acreditará la Entidad de conformidad con lo regulado en el artículo 64.1 a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

en virtud del cual se habrá de aportar declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

A estos efectos constituirá criterio de selección:

- Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe mínimo equivalente al presupuesto base de licitación para noventa días (194.953,50 euros).

— Solvencia técnica:

La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante: Según lo establecido en el artículo 68 y en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- Artículo 67 de la LCSP, apartado a): Una relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

A estos efectos constituirá criterio de selección:

- Los licitadores deberán aportar una relación firmada por el representante legal de la entidad en la que consten todos los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, en todo caso, será requisito imprescindible que la entidad cuente con:

- Un director/coordinador, responsable del proyecto.
- Personal educativo que cubra la atención a los menores que residan en el Centro (12 educadores y 5 auxiliares de educador).
- Personal de limpieza y cocina (7 auxiliares domésticos).
- Personal auxiliar (2 de Consejería y 1 auxiliar administrativo).

Dicha relación estará acompañada de las titulaciones correspondientes de grado medio o superior en el caso de los educadores; el 25 por 100 de las personas del equipo educativo y de dirección asignado al contrato deberá poseer al menos tres años de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato, dicha experiencia se acreditará aportando contratos de trabajo o documentos similares que lo acrediten.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.

- b) Modalidad de presentación: La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Registro.
- 2. Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
- 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- 4. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

d) Admisión de variantes: no procede.

- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 11 de agosto de 2009, a las doce.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 1 de julio de 2009.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Paloma Martín Martín.

(01/2.518/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo del Sector de Oficinas de Importación y Exportación, suscrita por el comité paritario de vigilancia e interpretación (código número 2802995).

Examinado el texto de la revisión salarial del Sector de Oficinas de Importación y Exportación, suscrita por el comité paritario de vigilancia e interpretación, el día 15 de abril de 2009, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General,

RESUELVE

1.º Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

ACTA

En Madrid, a 15 de abril de 2009, se reúnen las partes que más abajo se relacionan, que constituyen el comité paritario de vigilancia e interpretación del convenio, al que se refiere el artículo 29 del convenio colectivo del Sector de Oficinas de Importación y Exportación, con objeto de establecer la subida salarial para el año 2009, segundo de vigencia del mismo, con resulta de lo prevenido en su artículo 3.º, que establece una duración temporal del convenio hasta el 31 de diciembre de 2009.

Por la Asociación de Empresarios Auxiliares de Comercio Exterior de Madrid

— Don Guillermo R. Marcos Guerrero.

Por UGT

— Doña Pilar Egido Guerrero.

— Doña Natividad García Beltrán.

Por CC OO

— Don Gabriel María Moreno Flores.

Que el artículo 14 del referido convenio establece una subida salarial para el año 2009, igual al IPC previsto más 0,5 por 100. Que dado que el IPC previsto para el indicado año es del 2 por 100, procede incrementar los conceptos salariales y no salariales del convenio para el año 2008, en el indicado porcentaje, por lo que las cuantías económicas del convenio para el año 2009 son las que se recogen en el Anexo a esta acta.

Examinadas por las partes las cantidades en que quedan fijados los conceptos económicos para este segundo año y, encontrándolos conforme con lo pactado, proceden a la firma del acta y de su Anexo, acordando, seguidamente, remitir ambos documentos a la autoridad laboral, para su registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

TABLAS SALARIALES 2009

CATEGORÍAS	NIVEL	SALARIO	SALARIO ANUAL
	SALARIAL	MENSUAL	(14 pagas)
PERSONAL TITULADO SUPERIOR	1	1.375,96	19.263,44
PERSONAL TITULADO DE GRADO MEDIO	2	1.199,79	16.797,11
JEFE SUPERIOR ADMINISTRATIVO	2	1.199,79	16.797,11
JEFE ADMINISTRATIVO	3	1.077,35	15.082,85
JEFE DE INFORMATICA	3	1.077,35	15.082,85
ANALISTA	3	1.077,35	15.082,85
PROGRAMADOR	3	1.077,35	15.082,85
JEFE DE EXPLOTACIÓN	3	1.077,35	15.082,85
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	4	984,87	13.788,20
OPERADOR DE 1º	4	984,87	13.788,20
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	5	932,46	13.054,48
OPERADOR DE 2º	5	932,46	13.054,48
ENCARGADO	5	932,46	13.054,48
OFICIAL 1º DE OFICIO	5	932,46	13.054,48
CONDUCTOR	6	916,08	12.825,17
GRABADOR-RECOPIADOR DE DATOS	7	872,63	12.216,87
OFICIAL 2º DE OFICIO	7	872,63	12.216,87
CONSERJE	8	823,76	11.532,66
OFICIAL DE 3º ADMINISTRATIVO	9	800,22	11.203,05
MOZO O PEÓN	10	737,14	10.319,95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	684,36	9.581,06
ORDENANZA O VIGILANTE	11	684,36	9.581,06
BOTONES	12	636,53	8.911,35
LIMPIADORES	12	636,53	8.911,35

AYUDA DE ESTUDIOS

De 1º a 6º de Primaria:
De 1º a 4º curso de Educación General Básica:
De 5º a 8º curso de Educación General Básica:
De 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria:
De 1º y 2º de bachillerato:
Formación Profesional de 1º y 2º:

41,35
41,35
59,09
59,09
59,09
76,78

DIETAS
KILOMETRO

55,87
0,28

(03/18.391/09)

Consejería de Inmigración y Cooperación

AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

Resolución 169/2009, de 1 de julio, de la Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Investigaciones sobre la Encuesta Regional de Inmigración (ERI) 2009 en la Comunidad de Madrid y el Barómetro de Inmigración 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 15-A/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El objeto de este contrato es la realización de una investigación sobre la inmigración en la Comunidad de Madrid, en el contexto del nuevo Plan de Integración 2009-2012
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución de los trabajos correspondientes a la "Encuesta de Inmigración" será de ocho semanas, contadas a partir de la firma del contrato, y el plazo de ejecución de los trabajos del "Barómetro de Inmigración 2009" comenzará un mes después del de la Encuesta Regional, no pudiendo exceder dicho plazo más de cuatro semanas desde su inicio.